

ACTA 12/2026

Reunión ordinaria del Consejo Departamental del día 16 de julio de 2026 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación del Acta de Consejo N.º 11 de 2026.

2) Informe de Dirección

3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

- a) Llamar a concurso público para cubrir cuatro (4) cargos de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.
- b) Aprobar la nómina de inscriptas/os en el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Ayudante “B” en el Área IV, asignaturas: “Estadística A” y “Probabilidad y Estadística”, con la exclusión de la alumna Rocío Belén Rodríguez.
- c) Aceptar la renuncia del Dr. Emilio Agustín Lauret como miembro de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Matemática.
- d) Rectificar la Resolución DM N.º 107/2025, por la que se otorgó una asignación complementaria a la Lic. Natalia Vanesa Abad Santos en el Área II, asignatura: “Nociones de Geometría Analítica”, en cuanto a la fecha final del período correspondiente.
- e) Aprobar el Reglamento para el Trabajo Final de Licenciatura de la Licenciatura en Matemática.
- f) Ratificar la Resolución DDM N.º 029/2026 del Director Decano Ad Referéndum del Consejo Departamental, por la que se solicitó al Consejo Superior Universitario que, para el supuesto de que se compartiera el encuadre formulado por la Dirección General de Personal, otorgue una excepción al artículo 7.º del Régimen de Incompatibilidades aprobado por Resolución CSU N.º 665/2022, en relación con la contratación de la Prof. Mariana Haydée Barrionuevo para cumplir funciones de Profesora de dos (2) cursos de ATI 2, aprobada por Resolución DM N.º 366/2026.
- g) Ratificar la Resolución DDM N.º 078/2025 de la Directora Decana Ad Referéndum del Consejo Departamental, por la que se aceptó la renuncia del Lic. Germán Nicolás Sabatini a un cargo de Ayudante “B” en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría”, supeditada a su designación en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área VII, asignaturas: “Análisis Numérico” y “Métodos Numéricos A”.

4) Dictámenes de la Comisión de Asuntos Docentes:

- a) Bloquear un (1) cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para financiar asignaciones complementarias y/o contratos, ocupado por la Dra. Andrea Liliana Bel, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo.

- b) Bloquear un (1) cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para financiar asignaciones complementarias y/o contratos, ocupado por la Prof. Carla Estefanía Morbelli, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo.
- c) Bloquear un (1) cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación semiexclusiva en el Área III, para financiar asignaciones complementarias y/o contratos, el cual se encuentra vacante.
- d) Bloquear un (1) cargo de Asistente con dedicación exclusiva para financiar asignaciones complementarias y/o contratos, ocupado por el Dr. Eduardo García-Torano Andrés, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo.
- e) Aprobar el programa de la asignatura: “Teoría de Categorías” e incorporarla como optativa para la carrera de Licenciatura en Matemática.
- f) Otorgar o no otorgar las equivalencias y/o reválidas de asignaturas solicitadas, siguiendo en cada caso lo recomendado por la Comisión de Equivalencias y Reválidas, para las/os alumnas/os: Romina Lilian de la Calle, William Oscar Subia, Natanuel Daniel García, Claudia Martínez Benetto, María Natalia Roth, Florencia Berge Perez, Ana Paula Fernández Montero Ranelli y Elisa Mariel Díaz.
- g) Otorgar la equivalencia solicitada por la alumna Sol Malena Ruiz, en razón de haber aprobado el correspondiente examen sobre los temas dispuestos por la Resolución DM N.º 202/2025 para los planes de estudio 2025 de las carreras de Bioquímica y Farmacia.

5) Dictámenes de la Comisión de Economía y Finanzas:

- a) Otorgar una ayuda económica para solventar los gastos de estadía del Dr. Guillermo Rey Ley, quien visitará el Departamento de Matemática, entre los días 30 de agosto y 19 de septiembre de 2026, para realizar tareas de investigación con docentes del Departamento y dictar una charla en el Seminario de Matemática.
- b) Otorgar una ayuda económica al alumno Fernando Ezequiel Ramón, para asistir a las “Jornadas de Matemática y Estadística”, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 10 y 12 de agosto de 2026.

6) Dictámenes de la Comisión de Posgrado:

- a) Proponer al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia del Dr. Emilio Agustín Lauret como representante suplente del Departamento de Matemática ante la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos.
- b) Proponer al Consejo Superior Universitario la designación del Dr. Sebastián José Ferraro como representante suplente del Departamento de Matemática ante la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos.
- c) Aceptar la renuncia del Dr. Emilio Agustín Lauret como miembro de la Comisión de Seguimiento de Alumnos de Posgrado del Departamento de Matemática.
- d) Aprobar el dictado del curso de posgrado “Análisis diádico, funciones de Bellman y retículos aleatorios”, a cargo del Dr. Sheldy Javier Ombrosi.

7) Dictamen de la Comisión de Extensión:

- a) Proponer la designación de la Lic. Guadalupe Quijón y el Lic. Germán Nicolás Sabatini como representantes titular y suplente, respectivamente, del Departamento de Matemática ante la Comisión Asesora de Extensión dependiente de la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Sur.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 16 días del mes de julio de 2026, siendo las 11:08 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Decano Dr. Martín Darío Safe, con la presencia de las/os siguientes miembros consejeras/os: Dr. Mariano Fernando De Leo, Dra. Mariana Inés Prieto, Dr. Pablo Andrés Panzone, Dra. Fiorela Rossi Bertone y Dr. Gonzalo Hugo Ibáñez Firnkorn por el claustro de Profesoras/es; Sofía Ayelén Córdoba y Pilar Maiztegui por el claustro de Alumnas/os.

Se encuentra presente la Secretaria Académica Dra. Diana Jorgelina Recchi.

- 1) Se pone a consideración el Acta de Consejo N.º 11 de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

- 2) Informe de Dirección:

El Director Decano informa que:

- La UNS recuperó el acceso a Scopus, una herramienta para consultar la producción científica que aporta información utilizada en evaluaciones institucionales de la actividad científica. El acceso se logró mediante la incorporación de la UNS a un consorcio de universidades privadas liderado por la Universidad Austral, que negoció una reducción cercana al 30 % respecto del costo habitual. La UNS es la primera universidad pública en incorporarse a ese consorcio.
- En la sesión del 15 de julio, el Consejo Superior Universitario convocó al claustro de alumnas/os a elecciones para el 11 de noviembre y aprobó el cronograma electoral para renovar sus representantes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario y los Consejos Departamentales durante el período estatutario 2027. Ese día se suspenderán las actividades docentes y académicas y los concursos docentes y nodocentes.
- También se aprobó una modificación del Régimen de Incompatibilidades para el Personal Docente Universitario de la UNS. El Director Decano considera que el cambio más relevante para Matemática es que se habilitó que las becas de organismos de promoción científico-tecnológica sean compatibles con hasta dos cargos docentes con dedicación simple o semiexclusiva.

El dictamen que se sometió a votación contenía un artículo para adecuar el Régimen de Incompatibilidades a las restricciones para el ejercicio simultáneo de más de un cargo de Ayudante B introducidas en la modificación de 2024 del Reglamento de Concursos de Ayudantes B. El proyecto fue aprobado en general por mayoría. En la votación en particular, el Director Decano expresó su abstención sobre ese artículo y dejó planteada su preocupación respecto

de que considera que las restricciones vigentes han contribuido a dificultar, al menos en Matemática, la cobertura de algunos cargos de Ayudante B.

- También se derogó el Régimen de Becas Internas de Estímulo al Estudio y se creó, para cada carrera de grado y pregrado, un reconocimiento anual de carácter honorífico que tendrá en cuenta las trayectorias estudiantiles de una manera más integral. Durante el tratamiento se subrayó que las becas ya otorgadas continuarán hasta su finalización.

Como el Departamento se había pronunciado formalmente a favor de mantener las Becas de Estímulo al Estudio y los montos de sus estipendios, el Director Decano no acompañó el dictamen y, valorando que los fondos que financiaban los estipendios de estas becas se destinarían a ayudas económicas para estudiantes en situación de vulnerabilidad, expresó su abstención en la votación. El proyecto fue aprobado por mayoría, con esa abstención.

- En el tratamiento sobre tablas, el Consejo Superior Universitario adhirió a la declaración del Consejo Interuniversitario Nacional del 6 de julio en defensa del sistema científico y tecnológico nacional y expresó su preocupación por el desfinanciamiento de organismos estratégicos, entre ellos la Comisión Nacional de Energía Atómica, el CONICET, el INTI y el INTA.
- En relación con la situación judicial vinculada con el cumplimiento de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria (LFEU), desde el último informe, el Poder Ejecutivo Nacional contestó el traslado del pedido de abstracción formulado por el Consejo Interuniversitario Nacional respecto de la apelación contra la suspensión de la ejecución de la cautelar, que sigue pendiente ante la Sala III. El 14 de julio, la Sala tuvo por contestado el traslado y dispuso que los autos pasaran a resolver, sin constar aún resolución en el expediente. Por otra parte, el Juzgado Federal de Bahía Blanca dispuso remitir la acción promovida por ADUNS contra la UNS y el Poder Ejecutivo Nacional al Juzgado N.º 11 en lo Contencioso Administrativo Federal, a fin de que se resolviera sobre su conexidad y eventual acumulación con el proceso colectivo promovido por el Consejo Interuniversitario Nacional.
- Para cerrar, en relación con las actividades departamentales por los 70 años de la UNS, desde la sesión anterior se realizaron las correspondientes a Geología, los días 2 y 3 de julio, y a Física, los días 13 y 14. Los días 16 y 17 de julio se desarrollaron las del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación. Todas estas actividades tuvieron lugar en el Centro Histórico Cultural de Rondeau 29. El Director Decano recordó que las actividades del Departamento de Matemática están previstas para los días 22 y 23 de octubre, en ese mismo lugar.

3) La Comisión de **Interpretación y Reglamento** recomienda:

- a) Llamar a concurso público para cubrir cuatro (4) cargos de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.

JURADO

Titulares: Dra. Ana María BENAVENTE FAGER, Dr. Ezequiel DRATMAN y Dra. Estefanía Dafne DALMASSO.

Suplentes: Dr. Leandro ZUBERMAN, Dra. Isolda Eugenia CARDOSO y Dra. Claudia Vanina RIDOLFI.

VEEDORES:

Titular: Dra. Viviana Alejandra DÍAZ

Suplente: Dr. Martín FIGALLO

El Director Decano somete a votación el proyecto de resolución propuesto.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Aprobar la nómina de inscriptas/os en el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Ayudante “B” en el Área IV, asignaturas: “Estadística A” y “Probabilidad y Estadística”, con la exclusión de la alumna Rocío Belén Rodríguez.

El Director Decano menciona que entre el material que tuvo bajo su consideración la Comisión había una nota de la alumna Rocío Belén Rodríguez en la que solicitaba una excepción que le permitiera inscribirse en el concurso, invocando que tiene aprobada Bioestadística y que sus contenidos guardan relación con las asignaturas objeto del llamado.

El consejero Dr. Mariano F. De Leo señala que la Comisión tuvo en cuenta la presentación, postergó una semana el tratamiento para consultar los detalles específicos y, luego de hacerlo, concluyó que el perfil requerido no coincidía con el de la postulante.

El Director Decano propone someter a votación: no hacer lugar a la solicitud de excepción presentada por Rocío Belén Rodríguez, excluirla de la nómina de inscriptas/os por no haber aprobado ninguna de las asignaturas concursadas ni una asignatura que este Consejo considere equivalente, y aprobar la nómina de inscriptas/os integrada únicamente por la otra postulante:

- 1) Camila FUENTES

Se aprueba por unanimidad.

- c) Aceptar la renuncia del Dr. Emilio Agustín Lauret como miembro de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Rectificar la Resolución DM N.º 107/2025, por la que se otorgó una asignación complementaria a la Lic. Natalia Vanesa Abad Santos en el Área II, asignatura: “Nociones de Geometría Analítica”, en cuanto a la fecha final del período correspondiente.

El Director Decano aclara que el proyecto reemplaza como fecha de finalización de la asignación complementaria el 30 de agosto de 2025 por el 14 de junio de 2025.

El Director Decano somete a votación el proyecto de resolución propuesto.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Aprobar el Reglamento para el Trabajo Final de Licenciatura de la Licenciatura en Matemática.

El Director Decano somete a votación el proyecto de resolución propuesto.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Ratificar la Resolución DDM N.º 029/2026 del Director Decano Ad Referéndum del Consejo Departamental, por la que se solicitó al Consejo Superior Universitario que, para el supuesto de que se compartiera el encuadre formulado por la Dirección General de Personal, otorgue una excepción al artículo 7.º del Régimen de Incompatibilidades aprobado por Resolución CSU N.º 665/2022, en relación con la contratación de la Prof. Mariana Haydée Barrionuevo para cumplir funciones de Profesora de dos (2) cursos de ATI 2, aprobada por Resolución DM N.º 366/2026.

El Director Decano aclara que la resolución cuya ratificación se propone solicitó al Consejo Superior Universitario una excepción condicionada a que compartiera el encuadre formulado por la Dirección General de Personal. No otorgó por sí misma la excepción. Con posterioridad, la Vicerrectora emitió la Resolución R N.º 656/2026 ad referéndum del Consejo Superior Universitario, por la que otorgó la excepción solicitada para que la Prof. Mariana Haydée Barrionuevo cumpliera esas funciones desde el 6 de julio hasta el 25 de agosto de 2026. Además, la Comisión de Interpretación y Reglamento del CSU ya emitió dictamen recomendando ratificarla, y está previsto que el asunto sea tratado en el próximo plenario.

Se aprueba por unanimidad.

- g) Ratificar la Resolución DDM N.º 078/2025 de la Directora Decana Ad Referéndum del Consejo Departamental, por la que se aceptó la renuncia del Lic. Germán Nicolás Sabatini a un cargo de Ayudante “B” en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría”, supeditada a su designación en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área VII, asignaturas: “Análisis Numérico” y “Métodos Numéricos A”.

Se aprueba por unanimidad.

4) La Comisión de **Asuntos Docentes** recomienda:

- a) Bloquear un (1) cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para financiar asignaciones complementarias y/o contratos, ocupado por la Dra. Andrea Liliana Bel, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo.

El Director Decano aclara que el bloqueo se propone desde el 18 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Bloquear un (1) cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para financiar asignaciones complementarias y/o contratos, ocupado por la Prof. Carla Estefanía Morbelli, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo.

El Director Decano aclara que el bloqueo se propone desde el 18 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Bloquear un (1) cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación semiexclusiva en el Área III, para financiar asignaciones complementarias y/o contratos, el cual se encuentra vacante.

El Director Decano aclara que el bloqueo se propone desde el 18 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Bloquear un (1) cargo de Asistente con dedicación exclusiva para financiar asignaciones complementarias y/o contratos, ocupado por el Dr. Eduardo García-Toraño Andrés, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo.

El Director Decano aclara que en este caso también el bloqueo se propone desde el 18 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Aprobar el programa de la asignatura: “Teoría de Categorías” e incorporarla como optativa para la carrera de Licenciatura en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Otorgar o no otorgar las equivalencias y/o reválidas de asignaturas solicitadas, siguiendo en cada caso lo recomendado por la Comisión de Equivalencias y Reválidas, para las/os alumnas/os: Romina Lilian de la Calle, William Oscar Subia, Natanuel Daniel García, Claudia Martínez Benetto, María Natalia Roth, Florencia Berge Perez, Ana Paula Fernández Montero Ranelli y Elisa Mariel Díaz.

Se aprueba por unanimidad.

- g) Otorgar la equivalencia solicitada por la alumna Sol Malena Ruiz, en razón de haber aprobado el correspondiente examen sobre los temas dispuestos por la Resolución DM N.º 202/2025 para los planes de estudio 2025 de las carreras de Bioquímica y Farmacia.

Se aprueba por unanimidad.

5) La Comisión de **Economía y Finanzas** recomienda:

- a) Otorgar una ayuda económica para solventar los gastos de estadía del Dr. Guillermo Rey Ley, quien visitará el Departamento de Matemática, entre los días 30 de agosto y 19 de septiembre de 2026, para realizar tareas de investigación con docentes del Departamento y dictar una charla en el Seminario de Matemática.

El Director Decano agrega que la Comisión de Economía y Finanzas recomendó otorgar una ayuda económica equivalente a tres (3) días de viáticos nacionales.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Otorgar una ayuda económica al alumno Fernando Ezequiel Ramón, para asistir a las “Jornadas de Matemática y Estadística”, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 10 y 12 de agosto de 2026.

El Director Decano menciona que la Comisión de Economía y Finanzas recomendó otorgar una ayuda económica equivalente a un día y medio de viáticos nacionales.

Se aprueba por unanimidad.

6) La Comisión de **Posgrado** recomienda:

- a) Proponer al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia del Dr. Emilio Agustín Lauret como representante suplente del Departamento de Matemática ante la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Proponer al Consejo Superior Universitario la designación del Dr. Sebastián José Ferraro como representante suplente del Departamento de Matemática ante la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos.

El Director Decano aclara que la propuesta corresponde hasta el 15 de agosto de 2027.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Aceptar la renuncia del Dr. Emilio Agustín Lauret como miembro de la Comisión de Seguimiento de Alumnos de Posgrado del Departamento de Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Aprobar el dictado del curso de posgrado “Análisis diádico, funciones de Bellman y retículos aleatorios”, a cargo del Dr. Sheldy Javier Ombrosi.

Se aprueba por unanimidad.

7) Dictamen de la Comisión de Extensión:

- a) Designar a la Lic. Guadalupe Quijón y el Lic. Germán Nicolás Sabatini como representantes titular y suplente, respectivamente, del Departamento de Matemática ante la Comisión Asesora de Extensión dependiente de la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Sur.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:33 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.